

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ENCUENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DEL LICEO B - 67 DE HUEPIL.**

HUEPIL, 06 DE OCTUBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2867 / 2017.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La solicitud de compra N° 1173 de fecha 03 de octubre de 2017, donde requiere transporte para alumnos que participaran del programa encuentro cultural y deportivo en la ciudad de Chillán.
6. El Oficio N° 255 de fecha 28 de septiembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del liceo B - 67 de Huépil hacia la Ciudad de Chillán para participar del programa encuentro cultural y deportivo, para el día 24 de octubre de 2017.
7. El programa Encuentro Cultural y Deportivo.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar programa encuentro cultural y deportivo donde solicitan traslado de alumnos del liceo B- 67 de Huépil hacia la ciudad de Chillán para el día 24 de octubre de 2017.
2. La posibilidad de financiar programa encuentro cultural y deportivo donde solicitan traslado de alumnos del liceo B- 67 de Huépil hacia la ciudad de Chillán para el día 24 de octubre de 2017.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa encuentro cultural y deportivo donde solicitan traslado de alumnos del liceo B- 67 de Huépil hacia la ciudad de Chillán para el día 24 de octubre de 2017. por un valor de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por Proyecto Movámonos por la Educación Pública del Liceo B - 67 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/CMOA/LAVR/msma

Por Orden del Sr. Alcalde



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

